

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Identificación de la actividad promocional:

El nombre de la actividad promocional será "ASOCIADO COOMEVA Nro. 250 mil"

2. Duración de la actividad promocional:

La actividad tendrá una duración desde el 22 de octubre de 2018 hasta el 20 de diciembre de 2018.

3. Área de desarrollo de la actividad promocional:

La actividad se realizará para los nuevos asociados Coomeva a nivel nacional.

4. Participantes:

Los participantes podrán ser todos aquellos asociados que hayan realizado su proceso de vinculación a la Cooperativa entre el 22 de octubre y el 20 de diciembre de 2018.

*No participaran de la campaña los colaboradores pertenecientes las empresas del Grupo Coomeva (Incluyendo personal de fuerzas de ventas y personal directo y temporal)

5. ¿Cómo saber si estás participando?

El nuevo asociado recibirá una notificación de bienvenida a la Cooperativa a través de los medios de comunicación que haya registrado en el formulario de vinculación.

6. ¿Quién será el ganador?

El asociado que tenga el registro como 250 mil dentro de la base de datos de Coomeva. Este proceso será vigilado por los entes de Auditoría y Revisoría Fiscal de Coomeva.

7. Condiciones:

- Ser asociado a Coomeva y estar activo en el estado de cuenta.
- Tener una fecha de vinculación a la Cooperativa entre el 22 de octubre de 2018 y 20 de diciembre.
- No infringir alguna de las condiciones expuestas en este documento.
- El premio será entregado una vez se verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente documento denominado "Términos y Condiciones".
- El ganador será contactado el 31 de diciembre.
- Sólo se entregará el premio a la persona que resulte ganadora, por lo que no está permitida la cesión bajo ningún concepto. No obstante, lo anterior, se permitirá la representación de la persona ganadora en caso que ésta no pueda recibir directamente el premio.
- No se aceptan cambios propuestos por el ganador que modifiquen el premio ni las condiciones de entrega del mismo. Es claro que los participantes de la actividad han aceptado y se someten a las condiciones del premio ofrecido por COOMEVA.
- COOMEVA se reserva el derecho de cambiar el premio a su discreción, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, garantizando que el premio que lo sustituya tenga condiciones análogas a las descritas en el punto 7 de estos "Términos y Condiciones".
- El premio no podrá ser redimido por su valor en efectivo. Asimismo, no podrán ser revendidos, transferidos ni comercializados bajo ningún concepto, así como tampoco podrán ser parte de alguna aplicación comercial o de promoción sin previa autorización por escrito de COOMEVA.
- COOMEVA no se hace responsable por el suministro de información incorrecta o equivocada por parte de los participantes.
- La sola participación de una persona en la actividad no la hace acreedora de ningún premio o beneficio.
- Una vez terminada la vigencia de este concurso, el suministro de datos personales no podrá ser utilizado como mecanismo de participación en ningún concurso posterior, ni servirán para reclamar ninguna contraprestación, premio o beneficio.

- COOMEVA se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen los presentes Términos y Condiciones. Estas circunstancias se comunicarán públicamente mediante anuncio en las redes sociales de COOMEVA y a través de un emailing dirigido a los asociados y exonerarán de responsabilidad a COOMEVA frente a cualquier reclamo originado al respecto.
- COOMEVA se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, siempre garantizando la realización del mismo y sin menoscabar los derechos de los participantes.

8. Premio:

1 Tablet Samsung Galaxy TAB A 10.1

9. Fechas importantes:

Fecha de vinculación a la cooperativa entre 22 de octubre de 2018 hasta el 7 de diciembre de 2018. El anuncio del ganador se hará el 20 de diciembre de 2018.

10. Entrega del premio:

- El ganador del concurso será contactado por interno por parte de un representante de COOMEVA, con el propósito de obtener la información de contacto necesaria para proceder con la entrega del premio.
- Una vez sea contactado, el ganador contará con un plazo máximo de cinco (05) días hábiles a partir de la fecha en la que fue notificado/a por COOMEVA para enviar los datos solicitados y coordinar la entrega del premio.
- La entrega del premio se hará en los siguientes quince (15) días hábiles, contados desde que haya sido entregada la información de contacto del ganador.
- Luego de transcurrido dicho plazo, es decir los cinco (05) días hábiles para la entrega de la información de contacto, sin que suministre la información solicitada, el ganador perderá todo derecho respecto del premio y COOMEVA quedará habilitado para realizar una nueva mecánica para entregar el premio a un nuevo ganador/a.
- Si el ganador no acepta el beneficio o condiciones del premio o las condiciones contenidas en este reglamento, se considera que renuncia al premio. Además, se entiende que renuncia a cualquier reclamo que pudiera ejercer en cualquier instancia incluyendo las instancias administrativas y/o judiciales, y también renuncia a ejercer acciones de indemnización total o parcial contra COOMEVA.
- La entrega del premio se realizará de forma directa con COOMEVA a través del servicio de transporte y/o mensajería que resulte más apropiado teniendo en cuenta la ubicación de la persona que resulte ganadora de la actividad.
- El ganador o quien lo represente en debida forma, al momento de recibir el premio, deberá firmar el comprobante de recibido. En caso de presentar una inconformidad en la entrega referente al estado del premio deberá informar a la persona que realice la entrega. A su vez, en caso de presentar alguna queja referente a la actividad deberá comunicarse con COOMEVA a través del medio que considere conveniente, ya sea mediante la línea fija nacional 01 8000 950123, desde móvil #464 o por medio de la página web www.coomeva.com.co – Contáctenos.

11. Aceptación de los términos:

Quien participe en la actividad admite haber leído, entendido y aceptado los Términos y Condiciones del concurso, por ende, está de acuerdo con sujetarse a ellos. Conoce sobre la política de protección de datos personales, aquí: www.coomeva.com.co/41275

